

QUINTA SESIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

Puerto Vallarta, Jalisco, 20 de septiembre de 2021

Horario de inicio de la sesión: 12:18 horas.

Horario de término de la sesión: 16:07 horas.

Presencial y por plataforma Zoom

ASISTENTES:

DE FORMA PRESENCIAL:

María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **Patricia Guadalupe Sandoval Martínez**, Directora de Acceso de la Mujeres a la Justicia de la SISEMH en su calidad de Secretaria Técnica; **Jorge Antonio Quintero Alvarado**, Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta; **Gustavo Quezada Esparza**, Director General del IJCF; **José Alberto Mora Trujillo**, Encargado del Despacho de la Fiscalía Especial Regional; **Enrique Flores Domínguez**, Director General del Trabajo; **Jorge Baltazar Pardo Ramírez**, Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas; **Ricardo Javier García Torres**, Director Regional de la Fiscalía Especial Regional; **Eunice Adriana Avilés Valencia**, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI); **Juana Esmeralda Torres**, Coordinadora de la Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco; **Martha Susana Rodríguez Mejía**, Directora de Turismo de Playa; **Ana Lucía Camacho Sánchez**, Coordinadora de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad; **Rigoberto Flores Parra**, Director de Seguridad Ciudadana; **Bertha Leticia Dueñas Aréchiga**, Titular de la Instituto Municipal de la Mujer de Puerto Vallarta; **Paula Celina Lomelí Ramírez**, Directora del Sistema DIF Puerto Vallarta; **Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla**, Directora de Desarrollo Institucional del Municipio de Puerto Vallarta; **Bibiana Domínguez Barbosa**, Coordinadora Estatal del Programa de Prevención y atención a la Violencia Familiar y de Género; **Gerardo Sabas Sánchez León**, Coordinador Aborto Seguro de la Región 8; **Selene de la Torre Ramos**, Secretaria Particular del Fiscal Especial Regional; **Sandra Lourdes Quiñones**, Coordinadora CLADEM Puerto Vallarta; **Emma Noriega**, Coordinadora del Colectivo Mujeres

Puerto Vallarta; **Sandra Huerta Gómez**, Colectivo Familias Unidas contra los Feminicidios en Puerto Vallarta,

DE FORMA VIRTUAL:

Verónica Ucaranza Sánchez, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco;

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Aprobación de la minuta de la Cuarta Sesión de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), realizada el 19 de abril del año en curso.
3. Presentación del seguimiento de los acuerdos generados en la pasada sesión:
 - a. Presentación, por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), de la matriz de seguimiento a los acuerdos.
 - b. Presentación, por parte del Gobierno de Puerto Vallarta, de un informe de las faltas administrativas por concepto de acoso callejero que se han realizado durante su gestión.
 - c. Propuesta de modificación a la normatividad del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, respecto a las órdenes de protección y al hostigamiento y acoso callejero.
 - d. Presentación, por parte de la Fiscalía Estatal y el Poder Judicial, de un informe sobre las capacitaciones llevadas a cabo en los meses de junio y agosto de 2021.
 - e. Presentación, por parte de la Fiscalía Estatal, sobre los datos subsanados respecto a los delitos en agravios contra niñas, niños y adolescentes.
4. Presentación de informe, por parte de la o el representante del Gobierno de Puerto Vallarta, responsable del seguimiento de la AVGM, sobre los avances/productos generados a partir de la instalación de esta Mesa Técnica, con fecha 20 de agosto de 2020 y subsecuentes.
5. Acuerdos.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

MINUTA

- I. Considerando el contexto actual que atraviesa el municipio de Puerto Vallarta, se lleva a cabo la Quinta Sesión de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres AVGM del municipio de Puerto Vallarta; se realiza de manera presencial y por medio de la plataforma zoom para aquellas y aquellos integrantes que no pudieron asistir de manera presencial; siendo el 20 de septiembre de 2021, se da inicio a las 12:18 horas con la bienvenida, presentación y lista de asistencia por parte de María Elena García, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (SISEMH).
- II. Acto seguido, la Subsecretaria solicita poner a consideración una modificación al punto tercero del orden del día, respecto al acomodo de los numerales b y c que conforman el mismo, invirtiendo éstos ya que es necesario precisar primero el numeral c) para poder dar paso a la explicación del numeral b); por lo que el punto tercero del orden del día quedaría como sigue:

3. Presentación del seguimiento de los acuerdos generados en la pasada sesión:

- a. Presentación, por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), de la matriz de seguimiento a los acuerdos.
- b. Propuesta de modificación a la normatividad del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, respecto a las órdenes de protección y al hostigamiento y acoso callejero.
- c. Presentación, por parte del Gobierno de Puerto Vallarta, de un informe de las faltas administrativas por concepto de acoso callejero que se han realizado durante su gestión.
- d. Presentación, por parte de la Fiscalía Estatal y el Poder Judicial, de un informe sobre las capacitaciones llevadas a cabo en los meses de junio y agosto de 2021.
- e. Presentación, por parte de la Fiscalía Estatal, sobre los datos subsanados respecto a los delitos en agravios contra niñas, niños y adolescentes.

Una vez leído el punto tercero del orden del día con la modificación mencionada por parte de la Subsecretaria María Elena García; y no habiendo ninguna observación por parte de las y los integrantes de la mesa técnica, pone a consideración de las y los mismos la aprobación de la modificación ya referida.

Se aprueba por las y los integrantes de la mesa técnica.



- III. Antes de continuar desarrollando los puntos del orden del día, la Subsecretaria María Elena García hace mención que además de las diferentes autoridades presentes de manera presencial, nos acompaña a través de la plataforma zoom la Magistrada Verónica Ucaranza representando al Poder Judicial del Estado de Jalisco.
- IV. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el segundo punto del orden del día, aprobación de la minuta de la Cuarta Sesión de la Mesa Técnica desarrollada el pasado 19 de abril del presente, por lo que pregunta a las y los integrantes si tienen alguna observación a la misma.
- V. Toma la palabra el Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, Jorge Baltazar Pardo Ramírez precisando respecto a uno de los acuerdos de la minuta referida (*Décimo Cuarto. Se integra la SISEMH a la mesa instalada por la Fiscalía Estatal con el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta en materia de emisión y seguimiento de órdenes y medidas de protección*) sic; refiere *“Su servidor comenta que la incorporación de la SISEMH a la mesa de trabajo estaría sujeta a consideración de las y los integrantes de la misma”*.
- VI. Enseguida, la Subsecretaria María Elena García comenta que se revisará la documentación y audio de la pasada sesión para la probable modificación de la minuta, por lo que pone a consideración de las y los integrantes de la mesa técnica la aprobación de la minuta de la cuarta sesión con las modificaciones probables ya referidas.

Se aprueba por las y los integrantes de la mesa técnica.

- VII. En continuación con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el tercer punto del orden del día, presentación del seguimiento de los acuerdos generados en la pasada sesión, donde el primer inciso corresponde a la presentación por parte de la SISEMH de la matriz de seguimiento a los acuerdos, lo anterior derivado de los señalamientos de parte de los colectivos locales, donde refirieron que no se estaban cumpliendo los acuerdos establecidos de las pasadas sesiones, por lo que la SISEMH diseñó un mecanismo de sistematización para conocer el estatus de cada uno de los acuerdos, misma que se les hizo llegar vía drive; por lo tanto cede el uso de la voz a Patricia Sandoval, Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia, para que realice un recuento de los mismos, posteriormente se abriría el debate respecto al tema de mérito.
- VIII. Patricia Sandoval, Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia, antes de dar inicio con el recuento de los acuerdos, precisa que la liga de drive se les compartirá en el transcurso del día y por cuestiones de tiempo la exposición de los acuerdos será solo de

la sesión pasada; dicho lo anterior, inicia con el recuento de los mismos.¹

- IX. Una vez concluida la exposición de la matriz de seguimiento de los acuerdos, la Subsecretaria María Elena García cede el uso de la voz a las y los integrantes de la Mesa Técnica, por si tuvieran alguna observación de la misma.
- X. Emma Noriega, Coordinadora del Colectivo Mujeres Puerto Vallarta, menciona que la minuta que se votó en el punto anterior, se acordó que la matriz de seguimiento de mérito debía contener una especie de semáforo, propuesto por la Secretaria Paola Lazo en su momento, por lo que sería más visual; además señala que el acuerdo octavo de la segunda sesión, respecto al ejercicio presupuestal para el año 2021, no se cumplió de conformidad con los tiempos establecidos y de las características requeridas; del mismo modo menciona que no se encuentran activos los permisos para acceder a los links de la matriz. Continúa señalando que se debe tener cuidado en el estatus que se le da a cada uno de los acuerdos porque no se ajustan al avance que realmente se muestra. Finaliza precisando que se debe establecer en el acta de entrega recepción del municipio todos los pendientes de éste entre los que se encuentra en la petición respecto al presupuesto de egresos con perspectiva de género.
- XI. Por lo que, la Subsecretaria María Elena García solicita se le brinden los accesos correspondientes a las y los integrantes, del mismo modo menciona que los avances mostrados en la matriz son los informados por las dependencias responsables del seguimiento al acuerdo.
- XII. La Directora Patricia Sandoval toma la palabra para precisar que la matriz cuenta con un apartado de observaciones, mismo que es utilizado para describir generalidades de los mismos, que el estatus de cumplimiento se puede ajustar, y que el proceso de coordinación, gestión y revisión se realiza a través de oficio o correo electrónico de acuerdo a las circunstancias en ese momento.
- XIII. Enseguida, la Subsecretaria María Elena García toma la palabra, menciona que la SISEMH utiliza la metodología respecto a los niveles de cumplimiento que utiliza la CONAVIM (no cumplida, en proceso de cumplimiento y cumplida), señala que en los próximos días se incluirá a dicha matriz una semaforización para que se pueda identificar de manera más visual su avance., independientemente a la propuesta de avance presentada, pregunta si hay alguna observación sobre la metodología de cumplimiento,

¹ Ver matriz de seguimiento en:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1pRJyGaD7aYSVO_tivklQXv2wQfFmNfYlqNnJmKOq_CI/edit#gid=0



de no ser así, precisa que se utilizaran estas categorías y propone que el avance de cada uno de los acuerdos sea observado por las personas integrantes de la mesa con el fin de recuperar las observaciones planteadas.

Sobre el tema presupuestal, realiza una reflexión sobre la complejidad en el diseño de un presupuesto de egresos con perspectiva de género y la transversalidad de políticas públicas a nivel municipal, señalando que un presupuesto de este calado debe implicar a todas las dependencias municipales no sólo al IMM. Refiere que incluso debe de considerarse de manera muy clara dentro de este presupuesto acto seguido, el presupuesto etiquetado para acciones de la AVGM. Acto seguido, le solicita al Presidente Municipal Interino, Jorge Antonio Quintero Alvarado, se entregue como uno de los asuntos pendientes de la AVGM en la entrega-recepción.

- XIV. Toma el uso de la voz el Presidente Jorge Antonio Quintero, el cual concuerda con lo antes mencionado por la Subsecretaria, manifestando que efectivamente faltan muchas cosas por hacer, pero sin dejar de lado los avances que se tuvieron en el tema, solicita se abran los archivos en relación al presupuesto compartidos vía drive para conocer si efectivamente qué se mandó por parte del gobierno municipal.
- XV. La Directora de Desarrollo Institucional del Municipio de Puerto Vallarta, Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla menciona que se envió documentación referente a acciones de la agenda para la igualdad y AVGM pero que debido a los contratiempos que ha tenido tesorería municipal no ha sido posible etiquetar el recurso, sin embargo, manifiesta que, aunque no haya una etiqueta presupuestal como tal, sí se ha destinado una importante cantidad de recursos en materia de perspectiva de género a través de distintas instancias municipales.
- XVI. De nueva cuenta, la Subsecretaria María Elena García reconoce que si bien hay actividades importantes en el municipio particularmente en el IMM, se deben generar las condiciones para que estas actividades se observen en el presupuesto y para ello hay que diseñar el anexo transversal, de otra forma es complicado visibilizar estas acciones. Asimismo, menciona que el Gobierno del Estado está generando un anexo transversal únicamente para la agenda de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia con la finalidad de visibilizar el recurso que se destina a todas las acciones relacionadas con esta problemática y dentro de ellas las actividades de la AVGM, por lo cual ofrece acompañamiento al gobierno entrante en el diseño de dicho anexo municipal.
- XVII. Acto seguido, la Coordinadora CLADEM Puerto Vallarta, Sandra Lourdes Quiñones externa su preocupación porque ya se había hecho el señalamiento que se debía precisar

las cantidades destinadas a las acciones que atienden el seguimiento de la AVGM y no de manera general, además de la revisión del presupuesto en cada área. Reconoce la asistencia de integrantes de la administración entrante, ya que manifiesta que seguirán con el seguimiento puntual a la AVGM.

- XVIII.** Toma la palabra el Presidente Jorge Antonio Quintero para invitar a las representantes de los colectivos locales hagan las observaciones pertinentes, respecto al tema presupuestal con la integrar las mismas en Asuntos pendientes de la entrega recepción; asimismo, le pregunta a la Subsecretaria María Elena García si existe un municipio que ya cuente con un presupuesto con perspectiva de género, esto con la finalidad de adoptarlo al de Puerto Vallarta.
- XIX.** La Subsecretaría María Elena García manifiesta que ha sido un reto que los municipios cuenten con su normatividad, presupuestos y programación con PEG; en esta administración estatal hemos podido acompañar a los municipios para que tengan su reglamentación y ahorita 98 municipios cuentan ya con Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; igualmente señala que los municipios de Guadalajara y Zapopan son los que cuentan con un presupuesto formal en perspectiva de género, pero señala nuevamente que se debe hacer la distinción respecto al presupuesto etiquetado para la igualdad de género y la AVGM.
- XX.** La Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), Eunice Adriana Avilés Valencia menciona en relación al presupuesto que tiene el DIF Jalisco, que se puede confundir ya que parte del presupuesto está destinado a acciones que tienen que ver con la AVGM.
- XXI.** Enseguida, la Subsecretaria María Elena García comenta que para que esto no pase es necesario precisar puntualmente en la programación presupuestaria esta situación, y que esperaría de las y los integrantes de la mesa, identificaran la diferencia cuando se habla sobre la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de las acciones de la AVGM respecto al resolutivo que emite la Secretaría de Gobernación y de las medidas que conforman el mismo. En este sentido, el objetivo es dar seguimiento al Plan Estratégico de la AVGM por ello la asistencia de representantes de las dependencias estatales y municipales responsables.
- XXII.** Toma el uso de la voz la Directora de Turismo de Playa, Martha Susana Rodríguez Mejía la cual propone se pueda realizar como parte de esta mesa, una sub-mesa para trabajar el presupuesto con perspectiva de género para el municipio de Puerto Vallarta.

- XXIII. Por parte de los colectivos locales, Emma Noriega hace el señalamiento que la administración entrante de manera obligatoria debe retomar el eje de perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Municipal, además de la identificación del origen de los recursos destinados a la AVGM.
- XXIV. La Subsecretaria María Elena García agradece las aportaciones en torno al tema presupuestal y sin dejarlo de lado, vuelve a lo señalado en la matriz de seguimiento, refiriendo que el avance de los acuerdos quedará reservada para los comentarios de las y los integrantes de la mesa, en función de los mismos comentarios se ajustaría la semaforización en el cumplimiento de los acuerdos, así como la temporalidad para que se realicen estos comentarios, particularmente en los casos que competen al Gobierno Municipal (5 días naturales) y para las dependencias responsables restantes (15 días naturales).
- XXV. De nueva cuenta, por parte de los colectivos locales, Sandra Quiñones propone que se agregue un apartado donde se describan las autoridades responsables, así como coadyuvantes en el cumplimiento de los acuerdos, además señaló que las mesas propuestas no han sesionado conforme a lo establecido.
- XXVI. Así, la Subsecretaria María Elena García pone a consideración de la mesa el primer acuerdo, el cual quedaría como sigue: incorporar a la matriz de seguimiento de acuerdos los apartados para observaciones, dependencias responsables y coadyuvantes y el de semaforización; contarán las y los integrantes de la mesa técnica con cinco días naturales a partir del envío de la matriz para hacer las observaciones a los acuerdos donde el Gobierno de Puerto Vallarta sea el responsable de su cumplimiento, y quince días naturales para las dependencias restantes.
- XXVII. Por su parte el Presidente Jorge Antonio Quintero, se compromete a enviar el lunes próximo, la información presupuestal faltante señalada en la sesión de mérito.
- XXVIII. Acto seguido, la Subsecretaria María Elena García somete a votación el acuerdo antes descrito; **se aprueba por las y los integrantes de la mesa técnica.**

Continúa la Subsecretaria manifestando que la propuesta de acuerdo respecto a instalar una mesa de trabajo para el diseño del presupuesto con perspectiva de género para el municipio de Puerto Vallarta, como lo propuso la Directora Susana Rodríguez, quedaría reservada, toda vez que primero es necesario que se socialice con el presidente entrante, pero comenta que se puede brindar acompañamiento por parte de la SISEMH y de los colectivos locales para el diseño del mismo.

- XXIX. El presidente Jorge Antonio Alvarado toma el uso de la voz y realiza una segunda propuesta que sería dejar instalada una sub mesa que vea el tema presupuestal en el proceso entrega recepción; de igual manera establece que el gobierno municipal actual dejará como asunto pendiente el tema presupuestal con PEG.
- XXX. Toma el uso de la voz Bertha Leticia Dueñas Aréchiga, Titular del Instituto Municipal de la Mujer de Puerto Vallarta, para proponer una reunión entre el gobierno municipal saliente y entrante para diseñar un borrador de un presupuesto con perspectiva de género.
- XXXI. Sandra Quiñones por parte de los colectivos locales, señala que le preocupa generar una mesa de trabajo para este tema ya que en el transcurso de trece meses donde tuvieron lugar cinco sesiones de la mesa, además de las diversas sub mesas que se estuvieron estableciendo, ninguna de ellas ha funcionado; la Subsecretaria hace mención que las sub mesas coordinadas por la Fiscalía Estatal sí han sesionado, a lo que Sandra Quiñones le responde que no han sesionado de manera correcta, en consecuencia propone como que quede como acuerdo de la mesa, más que otra mesa de trabajo enviar como desde la Mesa Técnica un oficio donde se le exija al gobierno municipal entrante que diseñe un presupuesto con perspectiva de género.
- XXXII. La subsecretaria María Elena García propone una contrapropuesta donde se retome el acuerdo propuesto por Sandra Quiñones, en relación a enviar comunicación oficial al Gobierno Municipal entrante señalándole la obligatoriedad de tener un presupuesto con PEG. Por otro lado, se genere un proceso de entrega recepción de una o dos sesiones en los próximos nueve días, donde puedan entregar la documentación correspondiente a los avances que se han tenido en la AVGM o en su defecto que se entregan los asuntos pendientes.
- Por lo que, la Subsecretaria María Elena García pone a consideración de la mesa los acuerdos siguientes: hacerle de conocimiento al gobierno entrante la exigencia de diseñar un presupuesto con perspectiva de género y con sus debidas etiquetas de la AVGM; asimismo, en los primeros días de gobierno, la SISEMH en su calidad de presidenta de la mesa técnica le hará llegar los acuerdos de la misma, por otra parte, la integración de una mesa para la entrega recepción de los asuntos relacionados con la AVGM.
- XXXIII. Acto seguido, la Subsecretaria María Elena García somete a votación los acuerdos antes descritos; **se aprueban por las y los integrantes de la mesa técnica.**
- XXXIV. La Subsecretaria María Elena García continúa con el tercer punto del orden del día, propuesta de modificación a la normatividad del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, respecto a las órdenes de protección y al hostigamiento y acoso callejero, por lo cual cede



el uso de la voz al Presidente Jorge Antonio Quintero, mismo que cede el uso de la voz a Rigoberto Flores Parra, Director de Seguridad Ciudadana para la exposición de este punto.

XXXV. El Director Rigoberto Flores manifiesta que el tema de las faltas administrativas son competencia de los juzgados municipales, de igual manera, menciona que en diciembre del año pasado la regidora Norma Joya presentó una iniciativa para modificar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, que mediante decreto 471 de fecha 30 de abril del presente, se reformó el artículo 26, fracción XIII, respecto al acoso sexual callejero, así como el artículo 37 que refiere el tema de las sanciones.

XXXVI. Por lo que, la Subsecretaria María Elena García da lectura al artículo y fracción referida como se encuentra el Reglamento de Policía y Buen Gobierno que se ubica en la página oficial del gobierno de Puerto Vallarta:

Artículo 26.

“XIII. Realizar actos, conductas verbales y corporales lascivas en espacios públicos y/o privados de acceso público, que afecten o perturben el derecho a la integridad y libre tránsito de toda persona, causándole intimidación, degradación, humillación o ambiente ofensivo”;

XXXVII. Derivado de ello e identificando que no se enuncia como tal el tipo de violencia, manifiesta que sí debería especificar el acoso sexual callejero en un sentido estricto.

XXXVIII. Acto seguido, el Presidente Jorge Antonio Quintero refiere que el acuerdo citado ya sufrió modificación y éste se encuentra diferente a como le dio lectura la Subsecretaria.

XXXIX. En este sentido, por parte de los colectivos locales, Emma Noriega da lectura al documento que compartió el gobierno municipal respecto al decreto 471 de fecha 30 de abril del presente que a la letra señala lo siguiente:

Artículo 26.

“XIII. El acoso sexual callejero, que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual, que generen una situación intimidatoria, de inconformidad, degradación, humillación, o un ambiente ofensivo en espacios públicos y/o privados de acceso público”;

XL. Siguiendo, la Subsecretaria María Elena García manifiesta que dentro de la institucionalización de la política pública es imperante incluir la palabra “mujeres” si es que es una medida a favor de su seguridad, de otra forma se diluye el sentido.



- XLII.** Toma la palabra Sandra Quiñones por parte de los colectivos locales, concuerda con lo comentado por la Subsecretaria ya que se puede caer en ambigüedades lingüísticas; continúa manifestando que además que se describa en el reglamento mencionado, debe estar también en el Reglamento de Acceso de las Mujeres a la Justicia y establecer de manera clara las sanciones a esta falta, por lo que considera que se realice una revisión puntual a la normativa respecto al tema que se está tratando.
- XLIII.** En el mismo sentido, la Subsecretaria María Elena García describe el contexto normativo actual acerca del acoso sexual callejero, pero comenta que es importante que toda esta normativa pueda reflejarse en protocolos especializados en la materia y en una debida sanción económica que impacte en desincentivar estas conductas contra las mujeres,
- XLIV.** En continuación con el tema, Emma Noriega por parte de los colectivos locales manifiesta que se debe revisar la redacción del artículo, porque considera que la sanción económica es baja, así como las horas de arresto y ambas quedan a criterio de la jueza o juez municipal, además que no se incluye el trabajo comunitario como una medida alternativa.
- XLV.** Acto seguido, Sandra Quiñones toma la palabra para manifestar que más que ser un tema recaudatorio debería ser un tema reeducativo, para que con ello se desinhiba esta conducta.
- XLVI.** El Director Rigoberto Flores comenta que él ha asistido a municipios que se encuentran implementando el proyecto de justicia cívica, el cual considera la sensibilización del infractor a través del trabajo comunitario dejando de lado las sanciones económicas.
- XLVII.** Respecto a lo anterior, la Subsecretaria María Elena García hace de conocimiento de la mesa, que la SISEMH a través de la Dirección de Prevención de las Violencias tienen programas implementados en el municipio que están enfocados en generar condiciones institucionales para inhibir estas conductas violentas, como el programa Barrios de Paz que dentro de sus modalidades tiene la implementación del Centro Especializado para la Reeducción de Conductas Violentas (CECOVIM) que se centra en la reeducación de hombres generadores de violencia y que Puerto Vallarta se ha visto beneficiado con este recurso en dos años consecutivos.
- XLVIII.** Hace uso de la voz la Titular del IMM, Bertha Leticia Dueñas, comentando que por medio de este programa, la Fiscalía Estatal ya ha derivado a hombres que son denunciados por violencia contra la mujer, los cuales están obligados a tomar por lo menos 16 sesiones para su reeducación.

- XLVIII. En relación a la facultad de las y los jueces y sindica/o para emitir órdenes de protección la Subsecretaria María Elena García menciona que se advierte en la normatividad municipal.
- XLIX. En este sentido, por parte de los colectivos locales, Sandra Quiñones señala que la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia tuvo una gran modificación respecto a las órdenes y medidas de protección y no advierte que los municipios estén acatando esta modificación, por lo que pregunta, si está actualizada la reglamentación estatal y municipal porque si no, debería ser revisado y homologado dicha reglamentación con la ley.
- L. Por lo que, la Subsecretaria María Elena García comentó que existen diferentes documentos en dicha materia, algunos sí están ajustados a las últimas modificaciones normativas (como los Lineamientos diseñados por la Secretaría de Seguridad) pero hay algunos que sí deben actualizarse como la Guía para Ministerios Públicos, entre otros.
- LI. Por parte de los colectivos locales, Sandra Quiñones pregunta cómo quedaría el acuerdo respecto en materia normativo.
- LII. Por lo que, la Subsecretaria María Elena García pone a consideración dos propuestas: la primera de ellas es que las y los integrantes de la mesa realicen observaciones y se compartan al gobierno municipal, la segunda consistiría en que la SISEMH a través de la secretaria técnica de la mesa, haga llegar una propuesta modificatoria con lo señalado durante la sesión.

Se aprueba como acuerdo la segunda propuesta por parte de las y los integrantes de la misma.

- LIII. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García reanuda con el tercer punto del orden del día, presentación, por parte del Gobierno de Puerto Vallarta, de un informe de las faltas administrativas por concepto de acoso callejero que se han realizado durante su gestión y las órdenes de protección emitidas por jueces y juezas municipales, por cual cede el uso de la voz a las y los representantes del gobierno municipal.
- LIV. El Director Rigoberto Flores manifiesta que por parte del juzgado municipal no han recibido ninguna notificación por alguna emisión de órdenes de protección, así como

tampoco por faltas administrativas por acoso sexual callejero, respecto al seguimiento de las medidas emitidas por los ministerios públicos de la Fiscalía se encuentran al día.

- LV.** Por parte de los colectivos locales, Sandra Quiñones comenta que también las medidas o las órdenes de protección pueden ser emitidas por los juzgados civiles, las cuales son desestimadas por la policía porque no las consideran relevantes. Señaló que la reforma habla de autoridades jurisdiccionales y no penales solamente, y lo anterior se refleja en la operatividad de la misma policía.

Comenta que ha recibido llamadas de mujeres que cuentan con medida u orden de protección que en el seguimiento los policías les refieren que es necesario tomarles una fotografía; se pregunta en qué parte del protocolo habla sobre tomar fotografías a las víctimas, ya que esto las pone en riesgo, y quienes lo hagan deben de ser sancionados.

- LVI.** Por lo que, el Director Rigoberto Flores responde que han recibido de enero a la fecha aproximadamente 1400 medidas de protección únicamente por parte de Fiscalía Estatal y el Centro de Justicia para las Mujeres, de las cuales van al día en el seguimiento, y que no tiene medidas u órdenes recibidas por parte de jueces civiles, asimismo menciona que la dirección cuenta con una unidad, la cual es la única que se encarga de brindar el seguimiento de las medidas y órdenes de protección, que no han recibido ni una queja en los procedimientos de visita y seguimiento de quienes cuentan con estas medidas, particularmente en relación a la toma de fotografías.

- LVII.** En este sentido, la Subsecretaria María Elena García propone como uno de los acuerdos de la mesa, se solicite al Poder Judicial cuántas notificaciones se han realizado sobre órdenes de protección en materia civil, familiar y laboral y a qué dependencias han sido notificadas. De igual manera, a través de la SISEMH se reforzará en las capacitaciones sobre órdenes y medidas de protección en materia civil, familiar y laboral de ser el caso, a quienes integren la Unidad Especializada Policial para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en el municipio de Puerto Vallarta.

De igual manera, se instará al gobierno municipal entrante, respecto a quienes realicen el seguimiento de las órdenes y medidas de protección, cuenten con un formato donde la víctima otorgue su consentimiento respecto a la fotografía.

- LVIII.** Por parte de los colectivos locales, Emma Noriega refiere estar de acuerdo con que se cuente con un formato de consentimiento, ya que ella fue una de las mujeres que le consultaron a Sandra Quiñones si era parte del procedimiento el que le tomaran una fotografía, ya que preguntó a los policías y estos le refirieron que era para el reporte y que eso se compartía vía WhatsApp.



- LIX. En el mismo sentido, Sandra Quiñones manifiesta que el tema de la fotografía no debería discutirse y quedar fuera, ya que daría pie a poner en riesgo a la víctima, a la circulación de las fotografías y a la violación de la ley.
- LX. Toma la palabra la Subsecretaria María Elena García manifestando que se tiene que priorizar la vida de las mujeres, y que, si bien se puede entender que sea un mecanismo de control interno dentro de la corporación, se debe priorizar la seguridad de las mujeres.
- LXI. El Presidente Jorge Antonio Quintero pregunta al comisario si es necesario este tipo de prácticas, o si está en algún reglamento o protocolo municipal.
- LXII. Por lo que, el Director Rigoberto Flores comenta que son prácticas internas, hace la aclaración que no tiene conocimiento que se haya filtrado alguna fotografía derivada de alguna entrevista de seguimiento.
- LXIII. Acto seguido, el Presidente Jorge Antonio Quintero manifiesta que, de no ser necesario, no hay que hacerlo, por lo que propone girar un oficio donde se prohíba esa práctica, inmediatamente señala que ya giró un oficio donde prohíbe tomar fotografías a niñas, adolescente y mujeres víctimas de violencia.
- LXIV. Por lo cual, la Subsecretaría María Elena García pone a consideración para su aprobación el acuerdo donde con base en el oficio girado por el Ejecutivo Municipal de Puerto Vallarta, la Dirección de Seguridad Ciudadana gire un oficio/circular donde instruya a todo el personal que conforma la corporación la prohibición de la toma de fotografías a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, el cual tendrá que ser emitido dentro de los 5 días posteriores a la presente sesión. Así como que se solicite al Poder Judicial cuántas notificaciones se han realizado sobre órdenes de protección en materia civil, familiar y laboral y a qué dependencias han sido notificadas. De igual manera, a través de la SISEMH se reforzará en las capacitaciones sobre órdenes y medidas de protección en materia civil, familiar y laboral de ser el caso, a quienes integren la Unidad Especializada Policial para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en el municipio de Puerto Vallarta.

Se aprueba por las y los integrantes de la mesa técnica.

- LXV. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García reanuda con el tercer punto del orden del día, presentación, por parte de la Fiscalía Estatal y el Poder Judicial, de un informe sobre las capacitaciones llevadas a cabo en los meses de junio y agosto de 2021, por lo cual, cede el uso de la voz a las y los representantes de la Fiscalía Estatal.

- LXVI. El Director Jorge Pardo en un primer momento, agradeció al Poder Judicial por el apoyo en la impartición de las capacitaciones al personal de la Fiscalía con sede en Puerto Vallarta, acto seguido, da inicio con la exposición sobre las capacitaciones impartidas, así mismo hace de conocimiento que se compartieron vía drive algunas evidencias sobre las mismas.²
- LXVII. Toma el uso de la voz la Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Verónica Ucaranza Sánchez que refiere que el Poder Judicial cuenta con los mecanismos de evaluación de quienes participaron en los mencionados procesos formativos, así como los registros correspondientes; menciona que para este ejercicio se implementó un mecanismo para que las y los participantes pudieran obtener su constancia, ya que se generó un compromiso al inicio, mismo que se cumplió a cabalidad por ambas partes y como resultado del proceso sirvió para identificar las áreas de oportunidad que se tienen.
- LXVIII. Por ello, la Subsecretaria María Elena García pregunta si se cuenta con todos los probatorios de las capacitaciones que se requieren dentro de la AVGM, los cuales son cartas descriptivas de las sesiones realizadas, listas de asistencia, fotografía, ejemplo de evaluación pre y post e informe de los resultados de estas evaluaciones así como carta curricular de quiénes las impartieron.
- LXIX. Por lo que, la Magistrada Verónica Ucaranza hace de conocimiento de las y los integrantes de la mesa técnica que se elaborará un informe general que contenga todas las evidencias con las que se cuentan y que se requieren.
- LXX. Toma el uso de la voz por parte de los colectivos locales, Sandra Quiñones quién manifiesta la posibilidad de impartir estas capacitaciones al personal que forma parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tanto a la Procuraduría, Dirección de Inspección y personal de la Junta Local de Conciliación, ya que tiene registro de casos de acoso sexual dentro del ámbito laboral, así como la presencia de casos por violencia de género, lo que puede generar en diversos casos hasta el suicidio.
- LXXI. Por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Director General del Trabajo, Enrique Flores Domínguez manifiesta que ellos cuentan con un protocolo de violencia de género emitido por la federación y con la NOM-035, ésta última obliga a detectar y prevenir los riesgos psicosociales que se puedan presentar en las actividades diarias dentro de una organización, asimismo, invita que si tienen conocimiento de algún servidor público que sea parte de la Secretaría que haya incurrido en un trato irregular se

² <https://drive.google.com/drive/folders/1slcmcApk5sQJC2MDl6YQDpcNOmH6gzHw?usp=sharing>

comente, ya que se cuenta con un Órgano Interno de Control que se encarga de revisar y sancionar estas conductas, además menciona que están en completa disposición de que el personal tome los procesos formativos que se consideren.

- LXXII.** En consecuencia, Sandra Quiñones comenta que la ley del trabajo especifica que se debe contar con un protocolo de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual, señala que la NOM referida no especifica nada respecto a lo anterior, y que el punto es que el personal no sabe ni entiende la perspectiva de género en los procedimientos respectivos, hace el señalamiento de que el secretario de la junta es un acosador, que ella renunció debido al acoso, hostigamiento y violencia laboral ejercida por el personal de la junta, es por lo anterior que solicita que se impartan capacitaciones al personal de referencia.
- LXXIII.** Acto seguido, la Subsecretaria María Elena García menciona que, si bien ya se cuenta con la normativa respecto al tema, hace falta ejecutarla como se debería, y que la sensibilización y profesionalización para las y los servidores públicos siempre es necesaria.
- LXXIV.** El Director Enrique Flores toma la palabra y manifiesta que no hay ningún problema en que el personal de la secretaría reciba las capacitaciones de referencia, además le hace la invitación a Sandra Quiñones para que presente las quejas correspondientes a quienes hayan realizado estas prácticas. Señala que si bien, administrativamente las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje dependen de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tienen autonomía en la impartición, por lo que solicita sea emitido un oficio donde se le invite a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con copia a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para su debido seguimiento.
- LXXV.** Se le cede el uso de la voz a la Magistrada Verónica Ucaranza, quien a su vez menciona que el Poder Judicial no tiene ningún inconveniente en impartir las capacitaciones de mérito.
- LXXVI.** Una vez concluida la discusión sobre este punto, la Subsecretaría María Elena García pone a consideración para su aprobación, el siguiente acuerdo: se impartirán las capacitaciones realizadas por el Poder Judicial al personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con sede en Puerto Vallarta, donde la SISEMH realizará las gestiones correspondientes, asimismo, ésta última remitirá un oficio al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que forme parte de los procesos formativos en perspectiva de género.

Se aprueba por las y los integrantes de la mesa técnica.



- LXXVII. Por parte de los colectivos locales, Emma Noriega pregunta por las personas que no pudieron cumplir con las capacitaciones, por lo que sugiere una estrategia para que el personal faltante concluya y obtenga sus constancias, además señala que acorde a los lineamientos para tomar las capacitaciones es necesario contar de manera previa con un taller y/o capacitación en perspectiva de género.
- LXXVIII. El Director Jorge Pardo menciona que fueron 19 personas de 180 quienes no obtuvieron la constancia correspondiente, siendo dos cursos, cada uno con duración de 2 horas, asimismo, precisa que el personal del CJM y la Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género en Puerto Vallarta cuentan con conocimiento en perspectiva de género.
- LXXIX. En continuación con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García sigue con el tercer punto del orden del día que es la presentación por parte de la Fiscalía Estatal de los datos subsanados respecto a los delitos en agravios contra niñas, niños y adolescentes; antes de ceder el uso de la voz a las y los representantes de la Fiscalía Estatal, manifiesta que esto es derivado de la tercera y cuarta sesión, ya que la información no se había expuesto de manera clara.
- LXXX. En ese sentido, el Director Jorge Pardo describe de manera precisa el contexto de la situación que ya había comentado la Subsecretaria, estableciendo los acuerdos alcanzados en torno a este asunto, acto seguido cede el uso de la voz a Selene de la Torre Ramos, Secretaria Particular del Fiscal Especial Regional, para que explique exponga la información.³
- LXXXI. Selene de la Torre da inicio con la explicación de los datos, precisando que se tomó en cuenta todo el Distrito ocho y no sólo Puerto Vallarta, en los años 2018, 2019 y 2020.
- LXXXII. Derivado de la explicación, Sandra Quiñones por parte de los colectivos locales, señala que son más los datos que se deben de contemplar, ya ella tiene conocimiento que los casos son más, asimismo, manifiesta que no se le está dando vista a la PPNA de todos los casos, solo de los últimos.
- LXXXIII. El Director Jorge Pardo comenta que en efecto, es a partir de esta mesa que se giró la instrucción de dar vista en todos los casos que involucren NNA a la PPNA; menciona que se hizo la revisión de cada una de las carpetas de investigación y que se sigue el trabajo para contemplar también los años pasados y subsanar lo que haga falta.

³<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jRNLwA7LYpMX00hgGjzD1FpjXHFk2dr4/edit?usp=sharing&ouid=102259795272784645726&rtpof=true&sd=true>

- LXXXIV. En este sentido, la Subsecretaria María Elena García comenta que en sentido estricto todas las carpetas de investigación judicializadas deberían tener vista a la PPNNA, ya que son en las que el MP ha identificado con mayor certeza la probable comisión de un delito, no obstante ello no exime no dar vista desde el levantamiento de la misma.
- LXXXV. De nueva cuenta, Sandra Quiñones por parte de los colectivos locales, sugiere que se le pregunte a la PPNNA con cuántas carpetas cuenta en su registro, donde la Fiscalía Estatal le haya dado vista, esto para corroborar y cruzar la información, porque se puede dar el caso que se le haya notificado y la PPNNA no esté asistiendo.
- LXXXVI. Por lo que, el Director Jorge Pardo menciona que ellos cuentan con todos los acreditables de los números que se están presentando en la sesión.
- LXXXVII. Una vez concluida la discusión sobre este punto, la Subsecretaría María Elena García pone a consideración para su aprobación, dos acuerdos: el primero de ellos es respecto a que la Fiscalía Estatal realizará un análisis de las carpetas de investigación en relación a su vista a la PPNNA de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 (a la fecha) para checar en cuántas carpetas hacen falta darles vista a la PPNNA y abatir ese rezago; el segundo acuerdo sería que la SISEMH en calidad de secretaria técnica solicite a la PPNNA estatal y a la municipal, se notifique en la siguiente sesión de cuántos casos se le han dado vista y en cuántos tiene un seguimiento puntual.

Se aprueba por las y los integrantes de la mesa técnica.

- LXXXVIII. Siguiendo con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el cuarto punto del orden del día, “Presentación de informe, por parte de la o el representante del Gobierno de Puerto Vallarta”, responsable del seguimiento de la AVGM, sobre los avances/productos generados a partir de la instalación de esta Mesa Técnica, con fecha 20 de agosto de 2020 y subsecuentes, por lo cual, cede el uso de la voz a las y los representantes del Gobierno de Puerto Vallarta.
- LXXXIX. Hace uso de la voz la Directora Claudia Barbosa, la cual expone y describe las acciones y productos que se han generado a partir de la instalación de la mesa técnica de referencia.⁴

⁴<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jRNLwA7LYpMX00hgGjzD1FpjXHFk2dr4/edit?usp=sharing&ouid=102259795272784645726&rtpof=true&sd=true>



- XC.** Pide la palabra por parte de los colectivos locales, Sandra Quiñones, quien advierte diversos puntos de la presentación, uno de ellos es que durante el año 2021 no ha sesionado el Consejo del Comité Interinstitucional para la Prevención del Delito de Trata de Personas, así como tampoco la mesa de trabajo de la AVGM con los colectivos locales, por lo que, sugiere que es importante se le dé conocimiento a la administración entrante de las mismas, lo anterior con la intención que se convoque a sesión antes de que concluya el año. Otra observación es que no se describe en el informe la colaboración entre dependencias en el tema de la NOM-046, también hace el señalamiento que no se invitó a todas las familias víctimas indirectas del delito de feminicidio a la mesa que se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2021, igualmente pregunta si se actualizaron los parámetros de la Unidad de Búsqueda y Rescate de Personas, ya que se modificó la ley respecto al tema. Refiere también que la información no está actualizada.
- XCI.** Sobre la búsqueda y rescate de las personas, la Subsecretaria María Elena García hace la precisión de que la Comisión Estatal de Búsqueda opera conforme a la normatividad vigente.
- XCII.** Por su parte, el Presidente Jorge Antonio Quintero señala que bastaría precisar qué estado guardan las acciones y productos presentados, y asume el compromiso de actualizar la información de referencia, de igual manera hace el señalamiento que las familias víctimas por el delito de feminicidio es con base en la información que se recibió por parte de la Fiscalía Estatal.
- XCIII.** En el mismo sentido, la Subsecretaria María Elena García precisa que la mesa de diálogo con las familias víctimas indirectas de feminicidio se conformó a partir del padrón con el que cuenta la SISEMH y no de todas las familias víctimas indirectas ya que como saben las personas presentes, el Programa de Apoyo a Hijas e Hijos Víctimas de Feminicidio contempla las familias con hijas e hijos de la víctima directa de feminicidio, de suicidio feminicida así como las víctimas directas de tentativa de feminicidio; sugiere que en lo sucesivo se pueda invitar a la totalidad de las familias por lo que requiere el apoyo de la Fiscalía Estatal ya que es esta institución la que cuenta con la información completa, sin embargo, menciona que se tendrá que renovar el convenio de colaboración por la entrada de la nueva administración.

Propone como acuerdo de la mesa, que la Fiscalía haga llegar el listado completo de familias víctimas indirectas y víctimas directas del delito de feminicidio, suicidio feminicida y tentativa de feminicidio, desagregado por víctimas directas e indirectas y con protección de datos, con la finalidad de compartir al Gobierno Municipal entrante, además de invitarlo a la próxima mesa de diálogo, asimismo el acuerdo respecto a que el

Gobierno Municipal saliente deberá actualizar el Informe que presentaron en la presente sesión de la mesa de trabajo de la AVGM en Puerto Vallarta.

Por último, señala que la sesión del día de mañana será con las personas ya convocadas, y en lo subsecuente se le hará la invitación a la totalidad de las familias.

- XCIV.** Sobre el señalamiento al avance del municipio en cuanto a la implementación de la NOM-046, se le cede el uso de la voz a la Coordinadora Estatal del Programa de Prevención y atención a la Violencia Familiar y de Género, Bibiana Domínguez Barbosa la cual menciona que se observa el acuerdo cumplido, toda vez que los días 29 y 30 de octubre de 2020, se llevaron a cabo capacitaciones en materia de la NOM-046, donde participó personal de la Fiscalía, PPNNA, IMM Mujeres Puerto Vallarta y el DIF, continúa, manifestando que los días 02 y 23 de junio del presente se realizaron capacitaciones respecto a la materia de referencia, donde participó personal del IMM Mujeres Puerto Vallarta y del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Puerto Vallarta, respectivamente. Asimismo, comenta que el día 20 de agosto del presente, se realizó una capacitación de manera virtual respecto al mismo tema, donde participó personal de la Fiscalía Especial Regional, quién a su vez, se compromete a compartir en los próximos días los probatorios de las capacitaciones de referencia.
- XCv.** De nueva cuenta por parte de los colectivos locales, Sandra Quiñones pregunta acerca de los casos que se le han dado vista a la Fiscalía Estatal, además de los casos de embarazos en menores de edad.
- XCvI.** Nuevamente Bibiana Domínguez Barbosa refiere que en el momento no tiene los datos precisos, pero que se compromete a exponerlos en la siguiente sesión de la mesa técnica.
- XCvII.** Acerca de los servicios médicos municipales, el Presidente Jorge Antonio Quintero comenta que los mismos se utilizan para la atención inmediata de las y los trabajadores, ya que todos los demás casos los derivan al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que no han atendido este tipo de casos.
- XCvIII.** En este sentido, la Subsecretaria María Elena García pone a consideración de la mesa, el acuerdo respecto a que la Secretaría de Salud informe en la próxima sesión sobre las capacitaciones que se han realizado, así como el status de las antirretrovirales, avisos al ministerio público y casos de embarazo adolescente, etc.
- XCIX.** Se aprueba por las y los integrantes de la mesa técnica.



- C. Siguiendo con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el quinto punto del orden del día, lectura de los acuerdos, por lo que, cede el uso de la voz a la Directora Patricia Sandoval.
- CI. La Directora Patricia Sandoval da lectura a los acuerdos alcanzados en la presente sesión:

ACUERDOS

Primero. Se adiciona a la matriz de seguimiento de acuerdos los apartados para observaciones, dependencias responsables y coadyuvantes y la semaforización de avance; contarán las y los integrantes de la mesa técnica con cinco días naturales a partir del envío de la matriz para hacer las observaciones a los acuerdos donde el Gobierno de Puerto Vallarta sea el responsable de su cumplimiento, y quince días naturales para las dependencias restantes.

Segundo. Los gobiernos entrante y saliente instalarán en los próximos días, previos a concluir el periodo de la actual administración, una mesa de entrega-recepción donde se deje constancia oficial de los avances y pendientes municipales que se tienen en la AVGM; asimismo, en los primeros días de gobierno, la SISEMH en su calidad de presidenta de la mesa técnica le hará llegar los acuerdos de la misma.

Tercero. La mesa conmina al Gobierno Municipal de Puerto Vallarta a elaborar su presupuesto de egresos con perspectiva de género 2022, que incluya un apartado para el presupuesto destinado al cumplimiento de la AVGM. Ello se realizará a través de una comunicación oficial dirigida al Presidente Municipal entrante de Puerto Vallarta realizada por la Presidencia de esta mesa.

Cuarto. La mesa propone fortalecer la falta administrativa donde se sanciona el acoso callejero, para ello la SISEMH, a través de la Secretaría Técnica enviará una propuesta de modificación al Reglamento de Policía y Buen Gobierno sobre los puntos que se señalaron en la presente sesión, principalmente sobre lo relacionado con los procesos de reeducación, trabajo comunitario y el aumento de la multa económica.

Quinto. La mesa acuerda solicitar al Poder Judicial un informe sobre órdenes de protección en materia civil, familiar y laboral, que se han emitido a mujeres víctimas en el Distrito judicial correspondiente, así como las notificaciones que se han realizado y a qué autoridades se han realizado a través de un oficio emitido por la SISEMH en su calidad de Secretaria Técnica.

Sexto. La SISEMH reforzará a través de la Unidad Especializada Policial para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en el municipio de Puerto Vallarta, la capacitación en órdenes y medidas de protección en materia civil, familiar y laboral con la administración entrante.



Séptimo. La Dirección de Seguridad Ciudadana deberá emitir oficio o circular donde se señale que queda prohibido la toma de fotografías en casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres con medidas y órdenes de protección, en un plazo máximo de los próximos 10 días naturales, con base en el oficio que citó el Presidente Municipal Interino en la presente sesión.

Octavo. El Poder Judicial por acuerdo de la mesa, deberá realizar un proceso de capacitación especializada en perspectiva de género a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por lo que la SISEMH remitirá un oficio al Secretario y al Presidente para informarles de este proceso.

Noveno. Derivado de los datos presentados por Fiscalía Estatal donde se observa el número de carpetas de investigación relacionadas con delitos en agravio de NNA y su proceso de notificación a la PPNNA, la misma institución realizará una estrategia para que en los casos de años anteriores a 2021, todos sean notificados a la PPNNA para así garantizar la restitución de derechos de las personas menores. El avance en las notificaciones se informará en el pleno de la Mesa Técnica.

Décimo. Por acuerdo de la mesa, la SISEMH a través de la Secretaría Técnica solicitará a la PPNNA estatal la sistematización de las notificaciones que les ha realizado la Fiscalía Estatal derivados de las carpetas de investigación relacionadas con delitos en agravio de NNA, así como los casos en los que se ha atendido la petición; para ello se les hará llegar la matriz realizada por Fiscalía para que, en función de esa organización, realicen la propia sistematización.

Décimo Primero. La Fiscalía Estatal hará llegar el listado completo de familias víctimas de feminicidio de Puerto Vallarta, desagregado por víctimas directas e indirectas y con protección de datos, con la finalidad de compartir al gobierno municipal entrante y se le invitará a la próxima mesa de diálogo.

Décimo Segundo. El Gobierno Municipal saliente deberá actualizar el Informe que presentaron en la presente sesión de la Mesa Técnica de la AVGM en Puerto Vallarta.

Décimo Tercero. La Secretaría de Salud informará en la próxima sesión los resultados de las capacitaciones que se han realizado sobre la NOM-046 en el municipio (de conformidad con los requerimientos del GIM), el número de profilaxis post-exposición aplicadas para casos de violencia sexual y el informe de los avisos al ministerio público por abuso sexual infantil de personas menores (desagregado por sexo) y el número de embarazos en adolescentes en 2021.

CII. Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el sexto punto del orden del día, asuntos varios, por lo que, a petición de parte cede el uso de la voz a Sandra Quiñones.

- CIII.** Sandra Quiñones comenta en un primer momento, que no se han convocado a todas las submesas derivada de la mesa de mérito particularmente la relacionada con el delito de abuso sexual infantil donde participan dependencias como la Fiscalía Estatal, Salud, Forenses y la submesa relacionada con las diligencias forenses en los casos de violencia de género contra las mujeres, reconoce que han estado realizando acciones por dependencias, sin embargo, éstas no han sido transversales, siendo acciones aisladas, por lo que, convida a la Secretaría Técnica de la mesa de mérito, para que las sub mesas de trabajo lleven a cabo las sesiones correspondientes, de manera particular para atender temas relacionados con el IJCF y la Fiscalía Estatal.
- CIV.** En este sentido, la Subsecretaria María Elena García pregunta qué dependencia coordina los trabajos de la submesa de mérito, no teniendo claridad sobre esto, al no haber respuesta precisa que la SISEMH asume la coordinación de la mesa de trabajo, con Fiscalía Estatal, Secretaría de Salud, PPNNA y IJCF; y propone lo mismo para la sub mesa derivada de la revisión de los dictámenes forenses (delitos sexuales y feminicidios).
- CV.** A su vez, Sandra Quiñones comenta que el documento que remitió cuenta con observaciones a diferentes dependencias, igualmente comenta que es necesario definir la forma de trabajo de estas mesas de trabajo.
- CVI.** Toma la palabra el Director General del IJCF, Gustavo Quezada Esparza, el cual manifiesta que por parte de IJCF se está con toda la disponibilidad de abonar a los trabajos de la mesa técnica.
- CVII.** Por lo que, la Subsecretaría María Elena García propone llevar a cabo una primera reunión con las dependencias involucradas en el acuerdo, donde se delimité la forma de trabajar, también se solicitará a través de la Secretaría Técnica un informe de las sub mesas de trabajo para conocer el estado que guardan las mismas.
- CVIII.** Por parte de los colectivos locales, Emma Noriega invita a que se cumpla el lineamiento que estipula que la mesa técnica sesione una vez por mes, toda vez que se aproxima el diseño y aprobación del presupuesto municipal para el año siguiente, el plan municipal de desarrollo y el seguimiento a las sub mesas de trabajo.
- CIX.** En el mismo sentido, la Subsecretaría María Elena García concuerda que se deba sesionar mensualmente, pero precisa que las sesiones se desarrollen de manera virtual, toda vez que es complicado que las dependencias con sede en el municipio de Guadalajara se trasladen a Puerto Vallarta.



- CX.** Toma la palabra la Directora Martha Susana Rodríguez, la cual considera que se debe llevar un proceso de descentralización para que sean las o los coordinadores de las dependencias en Puerto Vallarta, quienes asistan a las sesiones de la mesa técnica y con ello avanzar en los trabajos de la misma.
- CXI.** Por lo que, la Subsecretaría María Elena García aclara que en la mesa de instalación se determinó que por la naturaleza de los temas tratar fueran las y los titulares a quienes se convocarían precisamente para facilitar la toma de las decisiones, en consecuencia, sugiere que en lo subsecuente los y las titulares se acompañen de sus coordinadores regionales para hacer este ejercicio.
- CXII.** Por último, toma la palabra el Presidente Jorge Antonio Quintero, quien agradeció a la SISEMH por el trabajo de colaboración con el municipio en el seguimiento de la AVGM, reconociendo que si bien no se avanzó como se debía, hay avances puntuales derivado de la instalación y las sesiones de la mesa técnica de mérito.
- CXIII.** La Subsecretaria María Elena García agradece a todas las personas presentes y manifiesta que siendo las 16:07 horas del día 20 de septiembre de 2021, se da por concluida la Quinta Sesión de la Mesa Técnica de la AVGM del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

FIRMAS

<p>María Elena García Trujillo Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;</p>	
<p>Jorge Antonio Quintero Alvarado Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta;</p>	
<p>Gustavo Quezada Esparza Director General del IJCF;</p>	
<p>José Alberto Mora Trujillo Encargado del Despacho de la Fiscalía Especial Regional;</p>	
<p>Enrique Flores Domínguez Director General del Trabajo;</p>	
<p>Jorge Baltazar Pardo Ramírez Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas;</p>	
<p>Ricardo Javier García Torres Director Regional de la Fiscalía Especial Regional;</p>	
<p>Eunice Adriana Avilés Valencia Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI);</p>	
<p>Juana Esmeralda Torres Coordinadora de la Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco;</p>	
<p>Patricia Guadalupe Sandoval Martínez Directora de Acceso de la Mujeres a la Justicia de la SISEMH;</p>	
<p>Martha Susana Rodríguez Mejía Directora de Turismo de Playa;</p>	
<p>Ana Lucía Camacho Sánchez Coordinadora de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad;</p>	
<p>Rigoberto Flores Parra</p>	

Director de Seguridad Ciudadana;	
Bertha Leticia Dueñas Aréchiga Titular de la Instituto Municipal de la Mujer de Puerto Vallarta;	
Paula Celina Lomelí Ramírez Directora del Sistema DIF Puerto Vallarta;	
Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla Directora de Desarrollo Institucional del Municipio de Puerto Vallarta;	
Bibiana Domínguez Barbosa Coordinadora Estatal del Programa de Prevención y atención a la Violencia Familiar y de Género;	
Gerardo Sabas Sánchez León Coordinador Aborto Seguro de la Región 8;	
Selene de la Torre Ramos Secretaria Particular del Fiscal Especial Regional;	
Sandra Lourdes Quiñones Coordinadora CLADEM Puerto Vallarta;	
Emma Noriega Coordinadora del Colectivo Mujeres Puerto Vallarta;	
Sandra Huerta Gómez Colectivo Familias Unidas contra los Femicidios en Puerto Vallarta	
Verónica Ucaranza Sánchez, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco;	